

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

RESOLUCION del Patrimonio Nacional por la que se convoca concurso para la adjudicación de obras en El Pardo.

Se saca a concurso la ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de un bloque, compuesto por 120 viviendas, en El Pardo (Madrid)».

La documentación correspondiente podrá ser examinada todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en las oficinas del Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), admitiéndose pliegos de ofertas hasta las trece horas del día 5 de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 6 de diciembre en las oficinas del Patrimonio Nacional, Palacio de Oriente, 20 de noviembre de 1961.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—8.601.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Francisco Sáenz de Tejada y de Olózaga el reconocimiento del título carlista de Conde de la Piscina.

Don Francisco Sáenz de Tejada y de Olózaga ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Piscina, concedido el 23 de agosto de 1839, a don Juan Paulino Ramírez de la Piscina y Montoya, lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 4 de junio de 1943, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Luis Felipe Díez de Ulzurrun y O'Shaugnessy la sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo.

Don Luis Felipe Díez de Ulzurrun y O'Shaugnessy ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, vacante por defunción de su padre, don Luis Díez de Ulzurrun y Alzugaray, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan alegar lo que estimen conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Augusto Plasencia Medina la sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara.

Don Augusto Plasencia Medina ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara, vacante por fallecimiento de su padre, don Augusto Plasencia Santa-Cruz, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Maria Sonsoles Díez de Rivera y de Icaza y a doña Mariana Rodríguez Zambrano en el expediente de rehabilitación del título de Marques de Villadangos.

Doña Maria Sonsoles Díez de Rivera y de Icaza y doña Mariana Rodríguez Zambrano han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Villadangos, lo que se anuncia de acuerdo con el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Antonio González de la Peña y de la Encina la sucesión en el título de Barón de Forna.

Don Antonio González de la Peña y de la Encina ha solicitado carta de sucesión en el título de Barón de Forna, vacante por fallecimiento de su hermano don José González de la Peña y de la Encina, lo que se anuncia para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Carreira Pallarés.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Carreira Pallarés, Policía armado en situación de retirado, representado y defendido por el Letrado don Rafael Pazos Blanco, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de noviembre de 1958 y 16 de septiembre de 1960, el primero de los cuales denegó al recurrente el señalamiento de haber pasivo, y el segundo confirmó en reposición el anterior acuerdo, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declarando no haber lugar a la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Carreira Pallarés, representado por el Letrado don Rafael Pazos Blanco, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de noviembre de 1958 y 16 de septiembre de 1960, que le denegaron al demandante el señalamiento de haberes pasivos, debemos estimar y estimamos dicho recurso, revocando los acuerdos recurridos, que declaramos nulos y, por lo tanto, sin valor ni efecto alguno, devolviendo el expediente administrativo a su procedencia para que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se proceda a formalizar la propuesta que sobre haber pasivo le corresponda al recurrente como Policía armado retirado por edad reglamentaria, estándose a lo resuelto por esta Sala; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Bo-